



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 225

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la H. Legislatura del Estado en fecha 28 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3415/2018, de fecha 26-de octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Cuenta Pública 2017 MSAP JALPA Estado Análisis de Ingresos Del 1 de Enero al 23 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 4)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	11,106,556	234,136	11,340,692	11,075,623	11,075,623	-30,832
Participaciones y Aportaciones	956,820	2,703	959,523	330,523	330,523	-626,297
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	12,063,376	236,839	12,300,215	11,406,146	11,406,146	-897,228
				Ingresos excedentes:		-897,228

Estado Análisis de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento						
	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 4)
Ingresos del Gobierno	956,820	2,703	959,523	330,523	330,523	-626,297
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	956,820	2,703	959,523	330,523	330,523	-626,297
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	11,106,556	234,136	11,340,692	11,075,623	11,075,623	-30,832
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	11,106,556	234,136	11,340,692	11,075,623	11,075,623	-30,832
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	12,063,376	236,839	12,300,215	11,406,146	11,406,146	-897,228
				Ingresos excedentes:		-897,228

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que por la naturaleza del presupuesto no se agotan.

ING. JOSÉ MARÍA TISCAREÑO ROBLES
DIRECTOR DEL MSAP

LIC. ANA MARÍA SALAZAR SANCHEZ
COMISARIO CONSEJO DIRECTIVO

ING. FEDERICO ROBLES SANDOVAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017
 SMAP JALPA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$12,063,375	\$2,685,500	\$14,748,875	\$13,204,710	\$13,199,580	\$1,544,165
Agua Potable	\$12,063,375	\$2,685,500	\$14,748,875	\$13,204,710	\$13,199,580	\$1,544,165
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$12,063,375	\$2,685,500	\$14,748,875	\$13,204,710	\$13,199,580	\$1,544,165

 ING. JOSE MARIA TISCAREÑO ROBLES
 DIRECTOR DEL SMAP

 LIC. ANA MARIA SALAZAR SANCHEZ
 COMISARIO CONSEJO DIRECTIVO

 ING. FEDERICO ROBLES SANDOVAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Categoría	Cuenta Pública 2017					
	Aprobado	Asignaciones (Provisionales)	Ejecución Realizada	Discrepancia	Pagos	Cobranza
	1	2	3 (1+2)	4	5	6 (3+4)
Servicios Personales	6,786,818	296,800	6,209,218	6,662,667	6,662,667	664,229
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	2,863,215	136,000	2,999,215	2,946,378	2,946,378	48,837
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	85,000	5,000	90,000	85,000	85,000	5,000
Seguridad Social	1,048,900	12,500	1,061,400	966,008	966,008	95,392
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	882,000	25,000	907,000	766,676	766,676	140,324
Pensiones	748,800	168,000	916,800	775,340	775,340	141,460
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	130,400	40,000	170,400	16,988	16,988	5,912
Servicios y Suministros	2,116,214	402,800	2,812,714	2,816,666	2,816,666	187,168
Materiales de Administración - Entrenamiento de Docentes y Artículos Oficiales	140,000	43,000	183,000	186,738	186,738	14,272
Materiales Primarios y Materiales de Producción y Comercialización	33,000	72,500	105,500	86,610	86,610	18,890
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,000	0	15,000	11,408	11,408	3,592
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	817,240	237,000	1,054,240	1,116,168	1,116,168	38,042
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	403,800	50,000	453,800	453,800	453,800	38,144
Vestuario, Bases, Pinesas de Protección y Artículos Deportivos	42,000	0	42,000	38,648	38,648	3,352
Herramientas, Repuestos y Accesorios, Materiales	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	428,000	0	428,000	343,948	338,818	84,004
Servicios Básicos	2,237,248	347,000	2,778,648	2,821,648	2,821,648	167,268
Servicios de Mantenimiento	53,000	1,000	54,000	49,548	49,548	4,452
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	187,000	13,500	200,500	153,010	153,010	47,490
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	67,000	54,000	121,000	73,488	73,488	47,512
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	187,000	114,000	291,000	236,408	236,408	54,592
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	31,000	13,300	44,300	27,287	27,287	17,013
Servicios de Tránsito y Muelle	73,000	4,300	77,300	38,228	38,228	39,072
Servicios Oficiales	43,000	47,000	90,000	72,718	72,718	17,282
Otros Servicios Generales	357,800	11,000	368,800	356,107	356,107	12,693
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	48,000	0	48,000	0	0	48,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Sector de Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	45,000	0	45,000	0	0	45,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	789,000	1,484,700	2,289,700	1,644,168	1,644,168	645,532
Mobiliario y Equipo de Administración	118,000	0	118,000	87,242	87,242	30,758
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Científico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental de Transporte	415,000	1,454,700	1,877,700	1,563,128	1,563,128	314,572
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	263,000	0	263,000	34,736	34,736	228,264
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Otros Públicos en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otros Públicos en Bienes Privados	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones, Reservas y Otros Provisionales	0	0	0	0	0	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Compra de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otros Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Activos Financieros	0	0	0	0	0	0
Activos de Ejercicio Fiscalizatorio (Ahorros)	0	0	0	0	0	0
Total del Estado	12,063,378	2,865,500	14,748,878	13,204,710	13,196,980	1,544,188

L.C. RITA MARIA SALAZAR SANCHEZ
COMISARIO CONSEJO DIRECTIVO

ING. JOSE MARIA ESCOBEDO ROBLES
DIRECTOR DEL SIAP

ING. FEDERICO ROBLES SANDOVAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingresos según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CUENTA 0451933108	451933108	\$ 11,687,216.63	\$ 11,687,216.63	100.00
PRODDER - CNA	280358169	330,523.00	330,523.00	100.00
PROTAR - CONAGUA	280358105	485,000.00	485,000.00	100.00
TOTAL		\$ 12,502,739.63	\$ 12,502,739.63	100.00

*El importe ingresado según Estados de Cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas, mediante depósitos bancarios, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Egresos según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CUENTA 0451933108	451933108	\$ 13,976,827.14	\$ 8,781,079.50	62.83
PRODDER - CNA	280358169	350,940.29	338,084.82	96.34
TOTAL		\$ 14,327,767.43	\$ 9,119,164.32	63.65

*El importe erogado según Estados de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2017
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 112,548.22	\$15,994,052.20	\$15,971,757.20	\$22,295.00	\$134,843.22
TOTAL	\$ 112,548.22	\$15,994,052.20	\$15,971,757.20	\$22,295.00	\$134,843.22

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2017.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$148,752.29	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$148,752.29.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	634.03	En promedio cada empleado del municipio atiende a 634.03 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	0.00%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$0.00, representando un 0.00% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$0.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	42.81%	El Gasto en Nómina del ente representa un 42.81% con respecto al Gasto de	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	19.81%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 19.81%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	95.59%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 95.59% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	1.45%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	1.45%	Con el 1.45% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$31.02	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$31.02 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Dependencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	119.22%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.69%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 6.69% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.47%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 10.47% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			observa que cuenta con un nivel no aceptable.	b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$1,798,564.75	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$13,204,710.38, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$11,406,145.63, lo que representa un Déficit por -\$1,798,564.75, en el ejercicio.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.37
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.82
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.06
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.03
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	8.78

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/951/2019, de fecha 2 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	4	0	3	Integración de Expediente de Investigación	3	\$592,847.82
			2	Recomendación	2	
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	3	0	1	Integración de Expediente de Investigación	1	
			2	Recomendación	2	
Subtotal	7	0	8		8	\$592,847.82
Acciones Preventivas						
Recomendación	2	0	2	Recomendación	2	
Subtotal	2	0	2		2	
TOTAL	9	0	10		10	\$592,847.82



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 1 (UN) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/SIMAPJ-18-002-01, RP-17/SIMAPJ-18-004-01 y RP-17/SIMAPJ-18-005-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$592,847.82** (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE 82/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 1 (UN) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expediente de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/SIMAPJ-18-002-01, RP-17/SIMAPJ-18-004-01 y RP-17/SIMAPJ-18-005-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$592,847.82 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.)**.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**